

Excmo. Ayuntamiento de Piélagos

ASUNTO: INFORME OFERTA ECONÓMICA PLIEGO " PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL"

Examinado el Pliego anteriormente citado en su cláusula 15.1.1 y las ofertas presentadas resulta que las tres ofertas reciben los 35 puntos del primero de los tramos al ofertar una baja superior al 10% y, aplicando el apartado segundo, con respecto al segundo de los tramos, le correspondería a cada una la puntuación siguiente:

1. Aquatic instalaciones deportivas s.l.: Por ser la mejor oferta, 5 puntos, lo que hace un total de 40 puntos.
2. Pools Consulting & water s.l.: Existiendo sólo una diferencia de 586,11 euros respecto del 10% de baja, en relación de proporcionalidad con la oferta realizada por Aquatic según criterio literal del Pliego, le corresponde en este apartado 0,1 puntos, lo que hace un total de 35,1 puntos.
3. Piscinor, Gosgallo, Llorente UTE: Existiendo una diferencia de 2925,82 euros respecto del 10% de baja, en relación de proporcionalidad con la oferta realizada por Aquatic según criterio literal del Pliego, le corresponde en este apartado 0,53 puntos, lo que hace un total de 35,53 puntos.

De acuerdo a la fórmula prevista en el Pliego para el cálculo de bajas desproporcionadas, ninguna de los licitadores incurre en temeridad o desproporción.

En PIÉLAGOS, a 26 de noviembre de 2014.

EL INTERVENTOR



DAVID FRESNO CABAL

